

Nuevas propuestas fiscales para España. La visión del capitalismo inclusivo

18 de diciembre de 2020 - Con motivo de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado, numerosas instituciones están presentando sus propuestas fiscales. Una vez analizadas las principales opiniones publicadas, la Plataforma Pymes propone alternativas sobre algunos de los enfoques. Nuestras propuestas atienden a la actual situación económica de España y especialmente a la necesidad de que cualquier modificación en materia fiscal debe tener un efecto neutro sobre la recaudación, ateniéndose al principio de los “vasos comunicantes”.

- **Sobre la Presión fiscal en España, el Impuesto de Sociedades (IS) y su relación con la economía sumergida**

Algunas organizaciones consideran que la presión fiscal efectiva de España es muy similar a la de la UE, por lo que no estaría justificado incrementarla. Sustentan esta afirmación aduciendo que la presión fiscal de España es inferior a la media de la UE debido a la economía sumergida, que en España dobla la media de la UE. Afirman que esta práctica se produce esencialmente en el ámbito de las Pymes.

Este planteamiento exime a determinadas compañías de su parte de responsabilidad, cuando la realidad evidencia que grandes empresas oligopolísticas utilizan de manera generalizada métodos para eludir su carga fiscal.

La Plataforma Pymes apoya la lucha contra la economía sumergida sin estigmatizar a las Pymes, defendiendo la necesidad de implantar reglas que igualen las condiciones aplicadas a todos los agentes.

En este sentido, las propuestas del capitalismo inclusivo serían las siguientes:

- Debe procederse - vía derivación de responsabilidad personal a socios y administradores- contra los deudores de Hacienda y Seguridad Social. A diciembre de 2019 las deudas en periodo ejecutivo superiores un millón de euros ascendieron a unos 20.000 millones de euros. Entre estos deudores brillan por su ausencia las Pymes.

La recuperación de esos 20.000 millones de euros igualaría la presión fiscal efectiva que sufre España con respecto a la UE.

- Con respecto a la ventajosa fiscalidad de las compañías Big Tech debe recordarse que la reciente aprobación de la Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales no puede considerarse un sustituto de la aplicación de medidas anti-elusión. La elusión fiscal de las multinacionales es un problema real que no está solo limitado a la economía digital.
- En este sentido, es necesario establecer un control sobre los "precios de transferencia" que practican grandes empresas entre sus filiales que operan en

diferentes países. El mecanismo funciona habitualmente de la siguiente manera: ubicar una filial en un país europeo de baja fiscalidad que facture una prestación de servicios por importes muy elevados a su matriz en España. El efecto es reducir la base imponible en España, elevándola en otro país de la UE y reduciendo, por tanto, la recaudación en España. La menor recaudación impide, entre otras cosas, compensar fiscalmente a las Pymes que contribuyan al refuerzo de sus balances mediante la capitalización de sus beneficios.

- A diferencia de lo que sucede a las pymes, en las que la base imponible (BI) del impuesto de sociedades (IS) coincide con el resultado contable (RC), los oligopolios disfrutan de una regulación “ad hoc” que permite reducir su BI. Lograr que el resultado contable de todas las compañías coincida con la BI del IS, aumentaría la recaudación y resultaría menos discriminatorio.

Simultáneamente, debería modificarse el tratamiento fiscal del beneficio no distribuido dedicado a reservas, disminuyendo su tributación.

La combinación de estas medidas eliminaría la economía sumergida, resultaría más equitativa y permitiría mejorar la capitalización de las sociedades, todo ello manteniendo neutral el nivel de recaudación.

- **Sobre el Impuesto del Patrimonio (IP)**

Con respecto a la afirmación de que la imposición patrimonial en España es mucho más elevada que la de la UE, se propone su rebaja a los grandes patrimonios.

La Plataforma Pymes considera indispensable, ante cualquier posible cambio de esta tributación, mantener el régimen especial bonificado que tienen el IP y el ISD en la tenencia y transmisión de participaciones societarias de pymes - sistema imperante en toda Europa- y sin el cual la sucesión en la empresa resultaría inviable. Por ello, dado que el capitalismo inclusivo propone que el efecto en la modificación de la tributación del IP sea neutral, cualquier modificación del IP debe asegurar mantener este especial régimen.

Conviene recordar que la mayoría de los empresarios de Pymes tienen su patrimonio vinculado a las participaciones societarias de sus empresas y por lo tanto exentas de IP e ISD. Por el contrario, los altos ejecutivos de oligopolios, que no operan como empresarios, sí que deben tributar por el patrimonio obtenido en base a sus rendimientos salariales.

- **Sobre las cotizaciones sociales**

Sobre la diferencia entre el coste laboral que satisfacen los empresarios y el salario neto que perciben los empleados, muy superior a la media europea, en referencia al coste de la imposición del factor trabajo (cotizaciones de la seguridad social).

La Plataforma Pymes considera que esta diferencia se reduciría eliminando el tope de bases máximas de cotización (salarios superiores a 45 mil €). En los salarios inferiores a 45mil € - los que se abonan en las Pymes- la base imponible de las cotizaciones coincide con el salario. Eliminar las bases máximas en salarios de más de 45mil €, elevaría el coste salarial de empresas oligopolistas,

permitiendo reducir los tipos de cotización para salarios más bajos y menos cualificados, fomentando el empleo. Esta medida resultaría neutral a efectos de ingresos de la Seguridad Social.

- **Sobre las propuestas fiscales del capitalismo inclusivo**

Las propuestas fiscales de la Plataforma Pymes se establecen sobre la base del capitalismo inclusivo, que contrariamente al capitalismo neoclásico -financiero, clientelar, rentista y extractivo- o al anti-capitalismo ideológico, tratan de fomentar una economía de mercado social, comprometida con su entorno, y basada en la igualdad de oportunidades.

Pretendemos apoyar un crecimiento económico sostenible y justo para todas las empresas, evitando que los intereses establecidos que favorecen a las superstars firms, oligopolios y monopolios (winner takes-almost-all) continúen incrementando los costes de producción de las pymes.

Los objetivos principales son impulsar la competencia - esencia del libre mercado- contribuir a la redistribución de rentas entre la población de modo ex — ante, que apuesta por la formación justa de precios, en lugar de la tradicionalmente utilizada forma ex – post, a través de vías impositivas y ayudas públicas.

Estas propuestas, otorgarían a pymes y autónomos el papel fundamental que les corresponde desde el punto de vista económico.